



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

LEGISLACIÓN - NORMATIVAS



AÑO CII - TOMO DCI - Nº 18

CÓRDOBA, (R.A.), JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO DE
SALUD

Resolución N° 1270

Córdoba, 19 de Diciembre 2014

VISTO: El Expediente Nro. 0425-288330/14 en que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en el Plan de Inversiones Públicas asignadas por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, la Ley Nro. 9086 y el Decreto Nro. 150/04 y modificatorias, correspondiente al mes de Noviembre de 2014.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nro. 1966/09 se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que, asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que las modificaciones propuestas se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los Arts. 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y de Control Interno de la Administración General del Estado Provincial Nro. 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales bajo Nro. 1053/14;

EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°- AUTORIZANSE las modificaciones de las asignaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye las compensaciones de recursos financieros Nros. 104/14, 115/14 al 135/14, 139/14 y 140/14, correspondiente al mes de Noviembre de 2014 y en las Planillas de Adecuación del Plan de Inversiones Públicas, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución, las que constan con DIECISEIS (16) fojas útiles.

ARTICULO 2°- PROTOCOLICÉSE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Legislatura y a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

ANEXO
<http://goo.gl/Ed12p>

MINISTERIO DE
GESTION PUBLICA

GOBIERNO PROVINCIAL DE CÓRDOBA Ministerio de Gestión Pública Sec. de Capital Humano Dir. Gen. de Gestión Salarial Dir. de Sistemas	
HABERES ENERO 2015: CRONOGRAMA DE PAGOS	
1er Turno: Lunes 02-Feb-2015	Policía Provincia de Cba. Servicio Penitenciario Otros Organismos Públicos: Caja de Jubilaciones Pcia. de Cba.
2do Turno: Martes 03-Feb-2015	Min. de Educación: Área Central y Nivel Primario
3er Turno: Miércoles 04-Feb-2015	Min. de Educación: Nivel Secundario Univ. Provincial de Córdoba
4to Turno: Jueves 05-Feb-2015	Min. de Gestión Pública Min. de Agricultura, Ganadería y Alimentos Min. de Agua, Ambiente y Servicios Públicos Min. de Desarrollo Social Min. de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico Min. de Educación: DIPE Min. de Finanzas Min. de Indust., Comercio, Minería y Des. Cientif. Tecnológico Min. de Infraestructura Min. de Gobierno y Seguridad Min. de Justicia y Der. Humanos Min. de Salud Min. de Trabajo Fiscalía de Estado Sec. de Integración Regional Secretaría de Control y Auditoría Defensoría de los Der. de Niños, Niños y Adoles. Defensoría del Pueblo Tribunal de Cuentas Prov. Cba. Poder Legislativo Poder Judicial Agencias y otros Organismos Públicos: Adm. Prov. del Seg. de Salud (APROSS) COPEC - Consejo para la Planif. Estratégica de la Prov. de Córdoba Consejo Provincial de la Mujer Agencia Córdoba Cultura Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Agencia Córdoba Deportes Agencia Córdoba Joven Agencia Córdoba Turismo Agencia ProCórdoba Agencia Promoción de Empleo y Formación Profesional Ente Regulador Serv. Púb. (ERSEP)

ING. MARIANA G. ALDAO
DIRECTORA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE GENERAL DE GESTIÓN SALARIAL
SECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO

Cr. MANUEL FERNANDO CALVO
MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA

Lic. GUSTAVO PANIGUEL
SECRETARIO DE CAPITAL HUMANO

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar
boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA